



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

|   |   |                            |
|---|---|----------------------------|
| CUERPO DOCENTE<br>PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD | ÁREA DE CONOCIMIENTO<br>PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS |                            |
| DEPARTAMENTO<br>PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS         |   |                            |
| PERFIL DE LA PLAZA<br>PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS   |   |                            |
| RESOLUCIÓN RECTORAL<br>25/07/2018                 | B.O.E.<br>20/08/2018                              | Nº DE LA PLAZA<br>2/102/18 |

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO

PRIMERA PRUEBA. LECCIÓN MAGISTRAL

PUNTUACIÓN: 30/100

- Contenido de la lección y adecuación al programa – 50%
- Capacidad para la exposición y el debate – 50%

GONZALEZ  
CUBERO MARIA  
JOSEFA -  
12364651N

Firmado digitalmente por  
GONZALEZ CUBERO MARIA  
JOSEFA - 12364651N  
Fecha: 2018.09.18 23:49:50  
+02'00'

SEGUNDA PRUEBA. CURRÍCULUM, PROYECTO Y PROGRAMA

PUNTUACIÓN: 70/100

Currículum: 50 %

- Historial académico – 5 %
- Historial y experiencia docente – 30 %
- Historial y experiencia investigadora – 40 %
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad – 10%
- Historial y experiencia en gestión universitaria -10 %
- Otros méritos – 5 %

GONZALEZ  
FRAILE  
EDUARDO  
MIGUEL -  
12204484V

Firmado digitalmente por GONZALEZ  
FRAILE EDUARDO MIGUEL - 12204484V  
Número de reconocimiento (RN): e-ES  
urlNumber=ES151234434V.  
displayName=EDUARDO MIGUEL  
dn=GONZALEZ FRAILE, ou=GONZALEZ  
FRAILE EDUARDO MIGUEL - 12204484V  
Fecha: 20180919 21:13:22 +02'00'

Programa docente: 25 %

- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

Proyecto docente e investigador: 25 %

- Adecuación de los proyectos docente e investigador

Valoración mínima (0-10): 6 puntos



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Sevilla, a 20 de septiembre de 2018

**Presidente/a,**

Fdo.: Jorge Torres Cueco

**Vocal Secretario/a,**

GONZALEZ CUBERO  
MARIA JOSEFA -  
12364651N  
Firmado digitalmente por  
GONZALEZ CUBERO MARIA  
JOSEFA - 12364651N  
Fecha: 2018.09.18 23:50:34  
+02'00'

Fdo.: Josefina González Cubero

**Vocal primero/a,**

GONZALEZ FRAILE  
EDUARDO MIGUEL  
- 12204484V  
Firmado digitalmente por GONZALEZ  
FRAILE EDUARDO MIGUEL - 12204484V  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=GCE5-12204484V,  
givenName=EDUARDO MIGUEL,  
sn=GONZALEZ FRAILE, zn=GONZALEZ  
FRAILE EDUARDO MIGUEL - 12204484V  
Fecha: 2018.09.19 21:14:16 +02'00'

Fdo.: Eduardo M. González Fraile

**Vocal segundo/a,**

Fdo.: Mª Teresa Pérez Cano

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Francisco Montero  
Fernández